

CAPITULO XVIII.

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Don Manuel Menocal sobre amnistía, en la sesión celebrada en el Palacio Legislativo, el 19 de Setiembre de 1870.

Señor: Dos pensamientos encierra el dictámen de las comisiones unidas 2ª de justicia y 2ª de gobernacion: el primero es grande, generoso y digno de la representacion nacional. Es el olvido del pasado con todos sus horrores, con todos sus odios; es el iris de paz del porvenir; es, en fin, la imágen de la patria estrechando en sus brazos á todos sus hijos sin distincion ninguna, y olvidando en un momento de amor y ternura todas las ofensas.

El otro, triste es decirlo, viene á destruir el prestigio del primero, cubriendo el límpido horizonte que por un momento nos habia hecho entrever, con las negras nubes de las excepciones.

La amnistía es el perdon. El perdon es un acto del corazon y el corazon no razona.

La amnistía es el olvido completo del pasado, y no hay olvido allí donde se fijan excepciones. La amnistía á medias pier-

de toda su grandeza, se confunde con el indulto y la gracia; el pueblo no quiere ni el indulto ni la gracia, el pueblo quiere la amnistía.

Hé aquí por qué, decidido partidario de la amnistía, vengo sin embargo á combatir en lo general el proyecto de ley que se discute.

Creo que la amnistía es una necesidad política en las actuales circunstancias; estoy persuadido de que la nacion entera la desea y que las excepciones consignadas en el dictámen que se discute son contrarias á la voluntad nacional.

Trataré, Señor, de probar la verdad de esta proposicion suplicando á los señores diputados me presten por un momento su indulgente atencion.

He dicho que la amnistía es una necesidad, y para probarlo tengo que dirigir una mirada retrospectiva á los tres años que han trascurrido desde el restablecimiento del gobierno nacional hasta la época presente.

Visto así de léjos el conjunto de los acontecimientos de estos tres años, nos será mas fácil quizá apreciar los puntos mas oscuros del cuadro y ver hasta qué punto la amnistía pudo haberlos hecho desaparecer. La situacion política de México despues del desastroso fin de la intervencion, ha sido sin duda alguna de las mas favorables que se registran en nuestra historia contemporánea.

Vencida la intervencion merced á los heróicos esfuerzos de nuestro pueblo, no ménos que por la feliz cooperacion diplomática de nuestros vecinos del Norte, la situacion interior de la República fué una de las mejores que jamas se haya presentado en nuestro país. El gobierno fué reconocido y acatado en todos los puntos, aun en los mas remotos. La reaccion estaba vencida. El partido liberal, orgulloso del triunfo de la nacion, se presentaba unido y compacto. Los pueblos, sedientos de paz

y de orden, no pensaban mas que en hacer desaparecer las ruinas amontonadas en tantos años de guerra civil. En una palabra, el gobierno sin enemigos que combatir, firme con la conquista definitiva de los principios que forman la base de nuestro sistema político, pudo consagrar sus esfuerzos á la mejora de la administracion pública y al desarrollo de los elementos de la riqueza nacional.

En el exterior no era ménos bonancible la situacion del país. Luchando constantemente el pueblo contra los que habian venido á arrebatárle su autonomia é independencia, habia conquistado la estimacion y el respeto de las naciones civilizadas y destruido la calumnia de los que le pintaban como un pueblo bárbaro incapaz de regirse por sí mismo. Con el reconocimiento que los represantes de Europa hicieron del gobierno del usurpador, los antiguos tratados dejaron de existir y la nacion pudo y puede todavía establecer sus nuevas relaciones de una manera mas favorable al honor y los intereses del país.

Como se ve, el pueblo pudo y debió concebir esperanzas muy fundadas de un porvenir mejor para nuestra patria.

Tres años han pasado, sin embargo, desde entónces, y esos sueños encantados se han desvanecido como el humo.

La paz, ese desco ardiente de nuestro pueblo, ha sido constantemente alterada; la guerra civil ha venido otra vez á pasear su incendiaria tea por casi todos los Estados de la República, dejando tras sí una huella de sangre, de ruina y de miseria. Los capitales huyen al extranjero ó se esconden, aruinando al comercio y cegando todas las fuentes de riqueza pública. El robo y el plagio, compañeros inseparables de la miseria, han venido á dar el golpe de muerte á la confianza, que es la base de la propiedad.

¿Por qué fatalidad aquella perspectiva tan halagüeña pudo convertirse en un cuadro tan triste como el que acabo de pin-

tar? ¿Qué génio enemigo de México puede así trocar las mas bellas ilusiones en desgracias como las que lamentamos? No puedo levantar el velo bajo el cual se ocultan las causas de nuestras desgracias. Mi mision es hoy toda de paz, y mal cumpliria con ella si viniese á suscitar pasiones que deben sacrificarse en las aras de la patria; pero no puedo pasar en silencio la falta que se cometió de no haber definido la posicion política de los infidentes á la patria, porque, en mi concepto, esta ha sido una de las causas principales que han producido, ó que por lo ménos han contribuido poderosamente al malestar en que hoy nos encontramos.

Si el gobierno, al comenzar sus tareas administrativas, investido como se encontraba entónces de facultades extraordinarias, hubiese castigado á los infidentes conforme á las leyes que estaban y están aún vigentes, quizá hubiese aparecido severo y hasta cruel; pero al menos hubiera cumplido con su deber y conquistado el título de grande en el castigo. Si hubiese, al contrario, escuchando solo la voz de los que todavía cubiertos con el polvo de los campos de batalla y coronados con el laurel de la victoria pedian el perdon para sus hermanos extraviados; si hubiese, repito, concedido ese perdon general, sin duda alguna que nuevo Trasíbulo hubiera conquistado en la historia el nombre de grande por su clemencia; pero el gobierno, en presencia de las dificultades que presentan en su aplicacion las leyes de 12 de Abril de 1862 y de 16 de Agosto de 1863, ni tuvo la energía suficiente para castigar, ni la grandeza de alma necesaria para perdonar. Y entre estos dos extremos tomó el medio mas impolítico que imaginarse pueda: el de resolver en cada caso particular de la manera mas conforme á sus simpatías ó sus intereses.

De aquí resultó, que no teniendo un principio fijo de donde partir, ni una base sólida en que apoyarse, el gobierno ha es-

tado ejerciendo una odiosa dictadura; de aquí resultó que mientras que algunos desgraciados pagaban con su vida el crimen de traición á la patria, otros igualmente culpables pudieron comprar la inmunidad pagando esas odiosas multas que establecieron una extraña proporción entre el mayor ó menor grado de culpa y la cantidad mas ó menos grande de dinero; de aquí resultó tambien, que mientras algunos estaban confinados á los calabozos del castillo de Ulúa, expuestos á cada instante á perder la vida en aquel clima mortífero, otros con el mismo grado de culpabilidad, se les mandaba desterrados á los insalubres climas de Tacubaya y de San Angel; que mientras los generales, los oficiales superiores, los notables y chambelanes sufrían la horrible tortura de la prision de la Enseñanza, consolados, es verdad, por todas las bellezas de la capital que hicieron de aquella prision un pasco de moda, los infelices oficiales de un grado inferior eran conducidos en cuerda á las cárceles de Morelia; de aquí resulta, en fin, que todavía hoy haya mexicanos que estén en país extranjero sufriendo todos los horrores del destierro, mientras que otros igualmente culpables se pasean tranquilos en las calles de la capital.—¡Injusticia, desigualdad, favoritismo ridiculo! Hé aquí las consecuencias de las medidas á medias.

¿Y no se cree que una política semejante, que ha condenado á una parte numerosa de nuestra sociedad al estado de párias en su propio país, haya contribuido en gran parte á que se pierdan los frutos que habíamos conquistado en nuestra lucha de la segunda independencia? Yo, por mi parte, estoy íntimamente convencido de que esa política no pudo ni debió dar otros frutos que los que hoy estamos cosechando. Necesitábamos paz y confianza en el gobierno; ¿y qué confianza podia tenerse en un gobierno que estaba armado de esas leyes inícuas, como las llamó uno de los oradores mas elocuentes de la cáma-



J. M.^a MORELOS Y PAVON.
GENERALISIMO

ra, que condenaba á siete millones novecientos mil mexicanos, de los ocho millones á que asciende nuestra poblacion? ¿Y cómo podia existir la paz allí donde la cuchilla de la ley estaba suspendida sobre la cabeza de tanto ciudadano, y pendiente solo del capricho del presidente ó de sus ministros? Habia necesidad de capitales para la industria, para el comercio, para la minería; ¿pero qué capital podria dejarse ver á toda luz, exponiéndose á ser absorbido en una multa? ¿Y se extrañará todavía que la paz pública no se consolide, no obstante ese buen sentido de los pueblos? ¿Se preguntará todavía por qué salen tantos capitales de la República, sin volver á entrar en nuestros puertos convertidos en mercancías? En una palabra, ¿se nos ocultará á dónde está ese génio maléfico, que así trueca en desgracias nuestras mas caras ilusiones?

Es indudable que la conducta vacilante del gobierno con los infidentes, ha sido una de las causas principales del triste estado que hoy guardamos.

Creo haber demostrado con lo dicho ántes que la amnistía es una necesidad política; trataré ahora de probar que la nacion entera la desea, y que las excepciones formuladas en el artículo 2º del dictámen que está á discusion, esterilizan el pensamiento primitivo.

Si la prensa es el órgano de la opinion pública, es necesario confesar que esta opinion jamas se ha manifestado de una manera mas general y espontánea que en el caso actual.

De sesenta periódicos que se han publicado en toda la República, todos piden la amnistía en su sentido mas general. He dicho mal: hay uno que no la quiere ni la desea, y este periódico es el *Diario Oficial*.

Pero no solo la prensa ha sido el órgano de este deseo general de perdon y de olvido; allí donde la voz de un orador ha podido hacerse oír de sus conciudadanos, allí tambien ha apa-

recido esa idea generosa; en nuestras fiestas cívicas, en la tribuna, en las asociaciones populares, en el teatro, en nuestras reuniones amistosas, en todas partes, en fin, no se oye mas que ese grito generoso. ¿Y será posible que aquí, en este santuario de la ley, no encuentre un eco la voz generosa de nuestro pueblo? No, mil veces no, el quinto Congreso constitucional ha probado ya una y mil veces que no tiene mas voluntad que la del pueblo que representa.....

Señores diputados, acabais de oír que la situación política de nuestro país, reclama imperiosamente una decision pronta sobre la suerte de los mexicanos que tuvieron la desgracia de tomar una parte mas ó menos grande en el gobierno del llamado imperio.

¿Será esta decision la de la aplicacion de la ley con todo su rigor? ¿Volveréis otra vez á llenar las prisiones con esos hombres que hoy están al menos en libertad? ¿Arrojaréis de la patria de nuevo á los que han vuelto del destierro? ¿Levantaréis de nuevo patíbulos? Ciertamente que no; para esto seria necesario que la representacion nacional se convirtiese en una sociedad de locos.

Pues si no es posible aplicar la ley en todo su vigor, si no es posible dejar en manos del ejecutivo ese poder que lo compromete y lo deshonor, ¿qué uso mas digno podeis hacer de las facultades que el pueblo os ha concedido, que la de cumplir con la voluntad de ese mismo pueblo concediendo una amplia amnistía para los infidentes á la patria?

El Congreso se prepara á discutir las leyes mas necesarias para la consolidacion de la paz y para desarrollar nuestros principios democráticos: el modo de resolver las cuestiones que se suscitan entre los poderes de los Estados y la intervencion que deba tener en ellas el gobierno federal; las reformas constitucionales iniciadas por el ejecutivo; medidas todas que indican un

periodo de paz y de esperanza: ántes, pues, de ocuparnos de esas bienhechoras leyes que vendrán á dar la paz á la República, llevemos el consuelo al hogar doméstico, abramos las puertas de las prisiones, llamemos á nuestros hermanos que suspiran por la madre patria en el extranjero.

Señores diputados que habeis firmado el proyecto de ley que se discute: deteneos en vuestro primer artículo, suprimid esas excepciones que habeis creído conformes á la sana justicia pero que desfiguran la belleza de vuestro primitivo pensamiento. Dad la amnistía completa, y con mi voto recibiréis las bendiciones de nuestra sociedad.